



Asunto: TRANSPARENCIA/Contratación.

Con objeto de dar cumplimiento al fundamento octavo, arts. 15 a) LTPA y 8.1 a) LTAIBG, comunicamos que carecemos de más información disponible sobre los siguientes apartados, indicando que toda la información de que se dispone es la que se incluye en nuestra web, en el apartado de Transparencia/Contratación:

*a) Datos estadísticos sobre porcentaje de volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.*

*b) Contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos.*

Lo que informamos expresamente en esta materia. Cualquier otra información es inexistente actualmente en esta materia.

En Lucena, a 29 de noviembre de 2023.

LA CONSEJERA DELEGADA,

María Nieves Ortiz López de Ahumada